



JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LISTA
ELECCIONES 03 y 04 de JUNIO de 2025

Nombre de la Lista: FRENTE ESTUDIANTIL RÍO NEGRO (FERN)

N° de Lista (lo asignará la Junta):

CANDIDATOS/AS

- Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil Sede Andina
- Claustro Estudiantes.

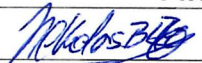
Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR	ROLDÁN, FLORENCIA INÉS	43776426	
TITULAR	PASTRANA, SALUSTIANO	44637512	
TITULAR	GIMENEZ CARRIZO, LUZ MORENA	41005015	

**Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 33 y 48 del Estatuto.*

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.**

CANDIDATOS/AS

- Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil Sede Andina
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE	DÍAZ, AGUSTIN GABRIEL	45208515	
SUPLENTE	TORRADO, YÉSICA SOLEDAD	36071375	
SUPLENTE	GIUDICI, TOMÁS NEHUEN	44102582	

**Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 33 y 48 del Estatuto.*

Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)

Apellido y Nombre/s: *BADILLA TOUTIN NICKOLAS ALEXANDER* DNI/ LE/LC: *95 732 434*

Domicilio Legal: *Belgrano 1626*

Firma: 

e-mail: *NIBTOU @GMAIL.COM*

JUNTA ELECTORAL. Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.

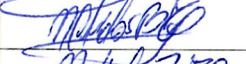
JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LISTA
ELECCIONES 03 y 04 de JUNIO de 2025

Nombre de la Lista: ... FRENTE ESTUDIANTIL RÍO NEGRO (FERN)

N° de Lista (lo asignará la Junta):

CANDIDATOS/AS

- Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología Sede Andina
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR	DAWIDOWSKI GOICOEHEA, GERMÁN	40841032	
TITULAR	CARELLO, AGOSTINA	43004371	
TITULAR	FERREIRA ANGAUT, JULIÁN	42389747	

**Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 35 y 48 del Estatuto.*

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



CANDIDATOS/AS

- Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología Sede Andina
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE	GENERO, NAIARA JAEL	43262658	
SUPLENTE	SVAMPA, RODRIGO LEANDRO	40707676	
SUPLENTE	SIERRA, MELINA GRACIELA	31448920	

**Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 35 y 48 del Estatuto.*

Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)

Apellido y Nombre/s: *BADILLA Toufin Nickolas Alexander* DNI/ LE/LC: *95732434*

Domicilio Legal: *Moreno 1626*

Firma:

e-mail: *NiBtrau@gmail.com*

JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: *juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar*

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



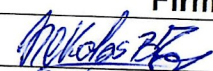
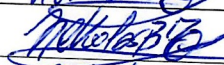
JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LISTA
ELECCIONES 03 y 04 de JUNIO de 2025

Nombre de la Lista: FRENTE ESTUDIANTIL RÍO NEGRO (FERN)

N° de Lista (lo asignará la Junta):

CANDIDATOS/AS

- Consejo de Programación y Gestión Estratégica Sede Andina
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR	SANDOVAL KRAUSE, MANUEL ESTEBAN	45376974	
TITULAR	POZZI, CONSTANZA BEATRIZ	23782024	
TITULAR	BAVASTRO, JUAN CRUZ	44705045	

**Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 31 y 48 del Estatuto.*

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



CANDIDATOS/AS

- Consejo de Programación y Gestión Estratégica Sede Andina
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE	FERNÁNDEZ, UANDA	19095106	
SUPLENTE	BOYÉ, MAURICIO	43684544	
SUPLENTE	SALVATICO OLIVARES, GIOVANNA SOFÍA	44323629	

**Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 31 y 48 del Estatuto.*

Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)

Apellido y Nombre/s: *BADILLA TOUTIN NICOLAS ALEXANDER* DNI/ LE/LC: *95732434*

Domicilio Legal: *MOCENO 1620*

Firma:

e-mail: *NIBTOU@GMAIL.COM*

JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.